

FIJACIÓN EN LISTA

Hoy 22 de abril de 2024

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
08001418900920240003700	Ejecutivo	Gases del Caribe S.A.	Sociedad Turbo Diesel Ltda. y otros	Recurso de Reposición contra auto que niega Mandamiento ejecutivo	22-04-2024	23-04-2024	25-04-2024
08001418900920210041700	Ejecutivo	Juan Carlos Pacheco Lobo	Fredy Manuel Gonzalez Contreras	Recurso de reposición contra auto que decretó desistimiento tácito	22-04-2024	23-04-2024	25-04-2024
08001418900920220038400	Verbal sumario	Adolfo Enrique Celis Sotomayor	Carlos Alfredo Araujo Palomino	Recurso de reposición contra auto que decretó desistimiento tácito	22-04-2024	23-04-2024	25-04-2024

De Conformidad Con el Artículo 110 del Código General del Proceso se fija por un (01) día y corre a partir del día siguiente por el término de tres (03) días.

JULIETH DEL CARMEN MARTÍNEZ THORNE
SECRETARIA

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia



Firmado Por:
Julieth Del Carmen Martínez Thorne
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32b50eccf06b6c11933d4f9653ed9d76d88945950f9f97aedd76b48fb83ab**
Documento generado en 22/04/2024 03:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>